

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de octubre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Be'gas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Córdoba (República Argentina)

El señor Cónsul de España en Córdoba (República Argentina) participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido en julio de 1944 en aquella capital de la española Juana Montes de Escudero, natural de Marbella (Málaga), de setenta años, viuda, sin profesión, a la que no se le conocen bienes, hija de Antonio y Andrea.

Consulado de España en Rosario de Santa Fe

El señor Cónsul de España en Rosario de Santa Fe participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Bernaus Juney, ocurrido en Elortondo-Rosario de Santa Fe (República Argentina) el día 21 de junio de 1944. El finado era natural de Vilanova de la Aguda, provincia de Lérida, de cincuenta y nueve años de edad; hijo de Antonio y de Rosa, soltero, de profesión propietario.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicio

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento de esta Especial jurisdicción, se llama

y cita por el presente al que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos y Administrador de la Estafeta de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), don Alfredo Zamora Mateos, en ignorado paradero, para que comparezca a las diecisiete horas del día 28 de noviembre de 1944 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional conjunta de un alcance en expediente administrativo-judicial acumulado que contra su causante, el mentado Administrador de Correos, vengo instruyendo sobre reintegro de veintiséis mil ciento sesenta y una pesetas con veintiséis céntimos (26.161,26 pesetas), abonadas con cargo al Tesoro Público para indemnizar a los imponentes de tres pliegos de valores desaparecidos y para nivelar el descubierto que existió en los fondos de la Caja Postal de Ahorros como consecuencia del extravío de los pliegos y de las irregularidades producidas en dicho servicio de Caja Postal de Ahorros en la Estafeta de Almodóvar del Campo por el repetido Administrador, desde 1919 al año 1921.

Se le previene que en el caso de no comparecer, por sí o por medio de representante legítimo, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán los perjuicios legales y reglamentarios a que haya lugar.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Delegado, Félix Carbajal.

1.421-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 84.—Leonor Herrando Montón, Montepío militar.

Emilio Fernández Herrero, ídem.

Magdalena Martínez Pérez, ídem.

Enriqueta Ibáñez Barberá, ídem.

María González Quiles, ídem.

Elvira Mollá Taéngua y huérfano, ídem.

Manuela González Pinilla, ídem.

Concepción Gisbert Bonet, Montepío civil.

Consuelo Barbeta Bort, Montepío Civil, dote.

Índice núm. 85.—Alberto Sanchis Navarro, retirado.

Joaquín Franch Saera, ídem.

Vicente Mas Desbertrana, ídem.

Francisco Sáez Torres, ídem.

Juan Salvado Palop, ídem.

José Arán Carnicer, ídem, traslado.

José Borrero Viñas, ídem.

Vicente Almerich Almany, ídem.

Valentín Martínez Nicolás, ídem.

Demetrio Valverde Guerra, ídem.

Martin Prieto Méndez, ídem.

Pedro Palacios González, ídem.

Tomás Blasco Payá, ídem.

Jerónimo Mañas Minguez, ídem.

Ignacio Girol de Castro, ídem.

Juan Gassó Pérez, ídem.

Luis Alonso Cubells, Montepío militar, traslado.

Amalia Gutiérrez Mene, ídem.

Isabel Viche Arnáu, Montepío civil.

Índice núm. 86.—Mercedes Calveto Mora, Montepío militar.

Josefa Muñoz Gimeno, ídem.

Nieves Torres Genis, ídem.

Teresa Pascual Malfeitos, ídem, traslado.

María Josefa Ciges Pérez, Montepío civil.

Índice núm. 87.—Concepción Pérez González, Montepío militar.

María González Montero, ídem.

Wenceslao Martínez Herranz, jubilado, traslado.

Salvador Gil García, ídem.

Huérfanos Esteban Ripoll, Montepío civil.

Ana Rodrigo Fuentes, ídem, dote.

Manuel Muñoz Gual, retirado.

Miguel Sanz Herranz, ídem.

Valencia del Cid, 11 octubre 1944.

El segundo Jefe de la Delegación, T. Contreras.

1.433-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Esteban Abade Cumplido, que últimamente lo tuvo en la Prisión de Ayamonte, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día dieciséis de noviembre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 697 de 1944, instruido por aprehensión de 350 pesetas en billetes del Banco de España, producto de 25 kilos de café, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene

derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 16 de octubre de 1944.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Godoy.

1.430-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Concepción García Muriel, que últimamente lo tuvo en la calle de Lepe, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día dos de noviembre, y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 534 de 1944, instruido por aprehensión de 1,100 kilos de tabaco «Dunque», en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 16 de octubre de 1944.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Godoy.

1.429-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

Habiendo cesado en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas de esta provincia don Eugenio Rubio Pérez se pone en conocimiento del público en general, que si en el plazo de tres meses, siguientes al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, no se presenta reclamación alguna, se procederá a devolver al interesado la fianza que para el ejercicio de su profesión tenía constituida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925.

Cuenca, 26 de septiembre de 1944. El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo.

4.061-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

Inspección

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, por resolución de 19 de agosto último, dictada en el expediente que se sigue a don Sebastián Heredia Cortés por ejercer en el pueblo de Buendía (Cuenca), en la industria de venta de tejidos en ambulancia, sin poseer la correspondiente patente del año actual, acordó declarar ocultador a la Hacienda como comprendido en la base 51 de la Ordenación de la Contribución Industrial, liquidándole las cuotas y recargos que ha dejado de satisfacer, e imponiéndole, como penalidad, el tanto de la cuota de tarifa asignada a la industria de que se trata, con arreglo a la siguiente:

Liquidación

Cantidades a ingresar por mandamiento:

Año 1944.—Patente.	Pesetas
Cuota para el Tesoro	518,00
Recargo municipal	77,70
	595,70
Penalidad	518,00
Total a ingresar.	1.113,70

Y como, según comunica el Alcalde de Buendía, último pueblo donde residió, se ignora su actual paradero, esta Inspección, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento vigente en las reclamaciones económico-administrativas, le requiere por medio del presente edicto para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo, ingrese en Arcas del Tesoro, por medio de mandamiento de la Intervención de Hacienda de esta provincia, tanto el importe de la penalidad como el de la cuota y recargo liquidados, en la inteligencia de que si deja de efectuarse se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, y a la venta en pública subasta de los géneros que le fueron aprehendidos, y que se hallan embargados preventivamente

para responder de las responsabilidades del expediente.

Cuenca, 13 de octubre de 1944.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo.

1.428-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo, expedido por esta Caja General en 1.º de julio de 1918, con los números 240.283 de entrada y 93.103 de registro, correspondiente a un depósito de 4.000 pesetas, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Manuel Arévalo Carrasco, de su propiedad y para garantizar su gestión como Notario de Isla Cristina (Huelva), a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de septiembre de 1944. El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

4.078-O.

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo, expedido por esta Caja General en 2 de agosto de 1935, con los números 319.961 de entrada y 140.414 de registro, correspondiente a un depósito en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, de 2.500 pesetas nominales, constituido por don Enrique Barber Grondona, de su propiedad y para servir de garantía en su cargo de Notario de tercera clase, a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO y en de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de septiembre de 1944.
El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

4.077-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación suministro energía eléctrica

Peticionario: La S. A. Fuerzas Económicas de Andalucía, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, 45.

Objeto de la petición: Construcción de una línea de transporte a 15.000 voltios, subestación de transformación y red de distribución para suministro al pueblo de Alamedilla (Granada).

Los materiales, mano de obra, dirección técnica y administrativa son de origen nacional.

Lo que se hace constar para cuantos se consideren afectados por este proyecto puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2.

Granada, 18 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, José Calera.

4.076-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Nueva industria

Peticionarios: Alcaldes de Mazalvet y Ojuel.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica desde la instalación de «Electra del Keiles», en Peroniel, y suministro de fluido a Mazalvet y Ojuel.

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Nicolás Rabal, 5.

Soria, 11 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno.

1.260-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Interesado: Martín García Pelayo.

Objeto del expediente: Construir una línea, a 15.000 voltios, de 6.665

metros, desde la central de «El Licenciado», en el término municipal de Castillo-Garcimuñoz, al pueblo de Torrubiá del Castillo, donde se instalará un transformador reductor de 4 K. V. A., 220/127 voltios, para el suministro de energía eléctrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49.

Cuerca, 10 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.259-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Malvarez Barreiro.

Objeto de la petición: Línea de transporte y distribución de energía eléctrica, a la tensión de 10.000 voltios, conectada a la línea propiedad de la Distribuidora Gallega de Electricidad, para dar servicio a los lugares de Araño y Asados, término municipal de Rianjo.

Distribución: 20 KVA.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º.

La Coruña, 6 de octubre de 1944.
El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

1.257-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Eduardo Sanchez Bueno.

Objeto de la ampliación: Fabricación de aparatos y accesorios de galvanoplastia y productos para pulimentos.

Producción: Instalaciones de galvanoplastia, valoradas en 600.000 pesetas, y unas 400.000 pesetas de productos para pulimentos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, 49, dentro de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vitoria, 10 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael Verástegui.

1.256-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario «Aglomerados Cemento, S. A.».—Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Fábrica de bloques de cemento y derivados de este producto.

Producción: 700 piezas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. Fernando García de Arbolea, 1).

Cádiz, 21 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.261-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Sociedad de Electricidad «La Soledad», de Cornago.

Objeto: Instalar línea y centros de transformación para suministro público de energía eléctrica a Cornago y Valdeperillo.

Potencia: 20 KVA.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, número 2), en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Logroño, 10 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

1.258-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionaria: Doña Rufina del Castillo Velasco.

Objeto de la petición: Poner en funcionamiento una fábrica de aceite de oliva, en Ubeda, que, habiendo existido con anterioridad a 1936, ha sido recientemente construída.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 60.000 kilogramos de aceituna, por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 2.

Jaén, 3 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.255-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Torroella Morell.

Industria: Fábrica de harinas en Hostalrich.

Producción: Molturación de 6.000 kilogramos de trigo cada veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º.

Gerona, 9 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

1.254-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José María Planas Sarrató.

Objeto ampliación: Anexar a sus industrias de extracción de aceites de orujo y jabonería, una planta desdobladora de aceites por el procedimiento «Twitchell».

Producción: Capacidad de desdoblamiento, 1.000 kilogramos al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º.

Gerona, 28 de septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

1.253-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: «Calzados Cima», Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de calzado con la instalación de un motor a gasolina de 12-14 C. V.

Producción: No sufrirá variación alguna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.252-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Colas de Mallorca, Colom y Compañía, S. L.

Objeto.—Implantar la industria de abonos para el aprovechamiento de los residuos producidos en su fábrica de colas.

Producción: 150.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.251-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

Don Manuel Navarrete Montero, Secretario de gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra la Sala de Gobierno de esta Audiencia, aparece la correspondiente al día de hoy, que entre otros particulares comprende el siguiente:

Dice al margen:

Excmo. Sr. D. Manuel del Busto Martínez, Presidente; don Adrián Moreno Cuesta, Presidente de la Sala de lo Civil; don Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Presidente accidental de la Audiencia Provincial; don Ramón Gascón Cañizares, Fiscal.

En la ciudad de Cáceres a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Reunida la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con asistencia de los señores anotados, por mí, el Secretario, se dió lectura al acta de la reunión anterior, que fué aprobada, y a continuación, se da cuenta de los asuntos siguientes:

Resolución del concurso libre convocado para cubrir vacantes de Secretarios de Juzgados Municipales de la clase C, vacantes en el territorio de esta Audiencia, resolviéndose de la forma siguiente, teniéndose en cuenta las normas del Decreto de 21 de agosto de 1930.

Grupo A.—No ha habido ningún concursante.

Grupo B.—Oficial provisional.—Secretario del Juzgado Municipal de Casas de Reina, con 1.108 habitantes, a don Germán Iglesias Iglesias.

Grupo C.—Ex combatientes: Secretario del Juzgado Municipal de Lobón, con 1.777 habitantes; a don Cristóbal Torres Fernández, que posee la medalla de campaña.

Ahigal, a Eduardo Rodríguez Penado, con 2.228 habitantes, con nueve años de servicios militares.

Valverde de Mérida, a don Miguel Ramos López, con 1.576 habitantes, con medalla de campaña, Cruz Roja.

Mirandilla, a don Antonio Santos Sánchez, con 2.528 habitantes, estar en poder de la medalla de campaña militar.

Torrebillas de la Tiesa, a don Vicente Pérez Delgado, con 2.503 habitantes; posee la medalla de campaña, la Cruz Roja del Mérito Militar y la Cruz de Guerra.

Grupos D y E.—No han concurrido al concurso.

Grupo F.—Esparragosa de la Serena, a don Juan García Moraga, con 1.802 habitantes.

Palomas, a don Francisco Villena Ballesteros, con 1.698 habitantes.

Cordobilla de Lácara, a don Andrés Ocampo Calvo, con 1.808 habitantes.

Herguijuela, a don Francisco de Asis Vázquez Carabot, con 1.582 habitantes.

Santibáñez el Bajo, a don Alejandro Gutiérrez Corrales, con 1.452 habitantes.

Piedras Albas, a don José Rosado González, con 1.269 habitantes; desempeñó el cargo de suplente en Ceclavín.

Tejada de Tiétar, a don Valeriano Romero Serradilla, con 1.214 habitantes; Secretario habilitado de Jaramilla.

Esparragalejo, a don Martín Durán Sánchez, con 1.746 habitantes; ha sido Secretario interino de Garrovillas.

Orellana la Sierra, a doña Catalina Cano Cruz, con 1.294 habitantes.

García, a don Baudilio Cerezo Fernández, con 2.215 habitantes; Secretario interino de Torecillas de la Tiesa.

Villarta de los Montes, a don Miguel González de Quevedo y Copete, con 2.160 habitantes; Secretario suplente de Prado del Rey.

Mata de Alcántara, a don Martín Manuel Medina Chaparro, con 1.551 habitantes; actual Secretario suplente de Mata de Alcántara.

Puebla de la Reina, a don Juan Madera Villena, con 1.751 habitantes.

Santiago del Campo, a don Víctor Carrasco Toresano, con 1.647 habitantes; Secretario suplente de Casar de Cáceres.

Fueron desestimadas las siguientes: de doña Catalina Hitos Pulido, por no haber presentado el certificado de aptitud; don León Telesforo Costa Horna, por no haber presentado certificación del Registro Central de Penalés, en sentido favorable; don José Puertas Plaza, por no haber completado los reintegros en la documentación que se le habían reclamado; don Isidoro Zafra Jiménez, por no haber acompañado la declaración jurada; don Jesús de la Rocha y Muñoz, por no haber completado la documentación; don Felipe Cancho Sánchez, por no haber presentado toda la documentación necesaria y completado los reintegros reclamados; don Cástor Vázquez García, por presentar la solicitud fuera de plazo, y sin documentación, y don Francisco Ramírez González, por no haber completado la documentación necesaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado el acto,

levantándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.—Manuel del Busto, Ramón Gascón, Adrián Moreno, Adolfo Alonso Colmenares, Manuel Navarrete.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento y notificación a los interesados, los que tendrán presente que deben darse por notificados por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que pueden interponer recurso ante la Dirección General de Justicia, por conducto del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose, además, que el cargo para que han sido nombrados es irrenunciable, a menos que hayan obtenido plaza para otra Secretaría en otro concurso celebrado por otras Audiencias Territoriales, y que el que no se posesione del cargo dentro del plazo que oportunamente se especificará por medio del «Boletín Oficial», se le tendrá como excedente voluntario, si pertenece al territorio de esta Audiencia, y en otro caso, se dará cuenta a la Dirección General de Justicia, en cumplimiento de lo que está prevenido.

Y para que conste, extendiendo la presente, que firmo, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en Cáceres a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Navarrete.—Visto bueno, el Presidente, M. del Busto.

1.446-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

Oposiciones

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 125, correspondiente al 18 del actual, publica convocatoria de oposición para proveer en propiedad las siguientes plazas:

Una de Médico Director del Hospital Provincial de Alcañiz, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra y de los asesinados por los rojos.

Una de Médico del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial de Alcañiz, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria; y

Una de Médico del Servicio de En-

fermedades Infecciosas y Tuberculosis del Hospital Provincial de Teruel, dotada con el haber anual de pesetas 5.000, para ex cautivos por la Causa Nacional.

También pueden aspirar a estas plazas los que no estén comprendidos en los tres grupos citados, supestando este derecho a la falta de opositores en los turnos correspondientes, o que no sean aprobados en los ejercicios, estableciéndose en estos casos el traspaso de unos a otros grupos, de conformidad con el apartado c) del artículo noveno de la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los exámenes darán comienzo transcurridos tres meses de la citada publicación, y en el lugar, fecha y hora que con quince días de antelación se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las bases y condiciones, así como los programas que han de regir en las mencionadas oposiciones, son los que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 18 del corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 18 de octubre de 1944.—El Presidente, Ramón Villuendas.

1.635-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 13 del actual, adoptó el acuerdo de proveer, mediante examen de aptitud, turno libre, la plaza de arbolista del Campo práctico de Agricultura, con el jornal de 3.828,75 pesetas anuales.

El plazo para la presentación de instancias, que se dirigirán al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, es de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las condiciones para la provisión de la plaza se hallan insertas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 238, correspondiente al día 18 del corriente mes.

Burgos, 19 de octubre de 1944.—El Presidente (ilegible).

1.629-O.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO (AVILA)

Anuncio de subasta de obras

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta para llevar a efecto las obras de construcción del nuevo Matadero Municipal de esta villa, se saca nuevamente a subasta, bajo las mismas condiciones que rigieron para la primera, excepto el tipo de tasación, que ha sido elevado en un diez por ciento, quedando, por tanto, éste fijado en la cantidad de doscientas setenta mil quinientas treinta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 270.538,87).

El modelo de proposición es el mismo que rigió para la primera subasta y que figura inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 153, correspondiente al día 1 de junio del corriente año, y en el de esta provincia, número 66, de 3 del mismo mes y año.

La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial el día 30 del próximo mes de noviembre y hora de las doce, pudiendo presentarse los pliegos en la Secretaría Municipal cualquier día laborable durante las horas de oficina hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta se eleva a la cantidad de cinco mil novecientas cincuenta y una pesetas con setenta y cuatro céntimos (5.951,74 pesetas), debiendo constituirse, bien en la Depositaria de este Municipio, en la Caja General o en cualquiera de las Sucursales de la misma.

Arenas de San Pedro a 16 de octubre de 1944.—El Alcalde, D. Rodríguez.

1.628-O.

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Concurso para la plaza de Aparejador Municipal

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Madrid núm. 288, correspondiente al 23 del pasado septiembre, se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador Municipal, dotada con 8.800 pesetas anuales y emolumentos legales, a proveer en el turno de ex cautivos por la Causa Nacional, indicándose en dicho anuncio las condiciones que han de reunir los aspirantes y las condiciones que se les imponen, entre las que se incluye como ineludible residir el solicitante en esta localidad una vez tomado posesión del expresado cargo.

El plazo para solicitar es de un mes, contado a partir de la expresada fecha.

Colmenar Viejo, 13 de octubre de 1944.—El Alcalde, Manuel Arroyo.
1.614-O.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander) publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de junio del corriente año anuncio de subasta para la construcción de un grupo de dieciséis viviendas protegidas y cinco locales comerciales, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas sesenta mil veinticinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (460.025,69 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Félix Beraza Urquijo, en la cantidad de trescientas ochenta y seis mil ciento veintinueve pesetas con veinticinco céntimos (386.121,25 pesetas), o sea con una baja global de setenta y tres mil novecientos cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (73.904,44 pesetas).

Castro-Urdiales, 16 de octubre de 1944.—El Alcalde, L. Villanueva.
1.616-O.

PRISION CENTRAL DE MUJERES DE AMOREBIETA (VIZCAYA)

Anuncio

Se saca a subasta la adjudicación de los desperdicios, residuos de comidas y basuras de la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta (Vizcaya). Las ofertas, en pliegos cerrados, pueden dirigirse a la Directora del Establecimiento, hasta el día 30 del actual, no siendo admitidas aquellas que fueran inferiores a trescientas pesetas anuales. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 del corriente mes, día en que se efectuará la adjudicación de este servicio.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Administración del Establecimiento.

Amorebieta, 14 de octubre de 1944. La Directora (ilegible).
1.596-O. y 2.ª 24-10-944

MANCOMUNIDAD DE LOS CAJALES DEL TAIBILLA

Subasta de 70.000 sacos de esparto, de desecho

Esta Mancomunidad anuncia subasta para la enajenación de 70.000 sacos de esparto para envase, inser-

vibles para el transporte de cemento, y de dimensiones 45×85, según el pliego de condiciones particulares y económicas, que estará de manifiesto en la Secretaría general de la Mancomunidad hasta el momento mismo en que termine la admisión de proposiciones.

Los pliegos se admitirán en el Registro General del referido organismo hasta las doce horas del día 15 de noviembre próximo, verificándose la apertura de éstos el día 17 del propio mes ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario. Será requisito previo a la presentación de la proposición la constitución de fianza provisional, por cuantía de 3.150 pesetas, en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, advirtiéndose que el precio referido a la unidad saca no podrá ser inferior a 0,45 pesetas.

Cartagena, 17 de octubre de 1944. El Ingeniero-Director, Rafael de la Cerda.

4.135-O.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Oposiciones al Cuerpo Pericial de Contabilidad

Se acaban de convocar oposiciones para cubrir vacantes de dicho Cuerpo en las categorías de Interventores de primera, con 13.000 pesetas anuales; Interventores de segunda, con 10.750 pesetas; Oficiales, con pesetas 8.500, y Auxiliares, con pesetas 6.250. Título de Profesor Mercantil, para las tres primeras categorías, y Perito Mercantil o cinco años de Teneduría de Libros en empresas de importancia, para los Auxiliares. Instancias, hasta el 16 de enero próximo. Más detalles en las convocatorias expuestas en todas las Oficinas de dicho Instituto.

4.144-O.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE TORTOSA

Edicto

En este Juzgado y a virtud de escrito presentado por doña Robertina Mateo Rodríguez, se instruye expediente para la devolución de la fianza del que fué Registrador de la Propiedad de este partido don Joaquín Castro García, quien además desempeñó con anterioridad y sucesivamente los Registros de la Propiedad de Ginzo de Limia, Redondela, Túy, Linares, Tarragona, Santander, Reus y Alicante, habiéndose acordado en providencia del día de hoy, dictada en el mencionado ex-

pediente, expedir este primer edicto anunciando la referida devolución de fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el nombrado Registrador presenten la oportuna reclamación dentro del plazo de tres meses.

Dado en Tortosa a 11 de octubre de 1944.—El Juez, Isaac José Medina.—El Secretario, Luis Márquez.

1.457-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 13 de marzo de 1944, falleció en Madrid, Cerro del Bermejo, el obrero José Juzgado García, de dieciocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Segundo y de Isabel, domiciliado en la calle del Amparo, núm. 60, Madrid, que trabajaba al servicio de la empresa Derqui, Cimientos e Inyecciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 17 de mayo de 1944, falleció en Málaga el obrero José Ramírez Domínguez, natural de Málaga, hijo de Rafael y de Catalina, domiciliado en Don Inigo, 29, Málaga, que trabajaba al servicio de Pedro Rico y Hermano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y FARMACOTERAPIA «MAGNUS»

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 5 del próximo mes de noviembre, en el domicilio social, Alcalá, 202, a las diez de la mañana, para tomar acuerdos en relación con el artículo número 38 de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de octubre de 1944.—El Presidente, Manuel Revilla.

4.166-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en su Factoría del Grao (Valencia), de una instalación eléctrica de alumbrado, fuerza y timbres para los edificios y viviendas, oficinas y servicios auxiliares, convoca a segundo concurso, con presupuesto libre, a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA—calle de Torija, número 9, Madrid, y en la Factoría del Grao (Valencia)—, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día anterior al de la fecha fijada, como término del plazo para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones, por duplicado, han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

El plazo para la admisión de las proposiciones terminará a las trece horas del día 15 de noviembre de 1944.

Madrid, 20 de octubre de 1944.—El Director general, F. de Gregorio.

4.160-P

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Entidad en su artículo 12, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a las doce de la mañana, del día 14 de noviembre próximo, en su domicilio en Madrid, calle de Los Madrazo, número 30, bajo, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1.º de julio de 1943 a 30 de junio de 1944.

3.º Aprobación de las gestión del Consejo durante el expresado ejercicio.

Madrid, 19 de octubre de 1944.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena.

4.154-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Almendralejo

Don Juan de la Hera Blasco, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se tramitan los expedientes de 1944 que se expresan y contra los inculcados que se mencionan:

6, Leandro Dueño Fernández, vecino de Aceuchal.
 9, José Alvarez Calero, de Villafrañca.
 10, José Lara Salguero, de Ribera del Fresno.
 11, Telesforo Santos Oliva, de Puebla de la Reina.
 13, Fidel López González, de Ribera del Fresno.
 14, Francisco Barroso Berrocal, de Solana.
 15, Felipe Hidalgo Ruiz, de Puebla de la Reina.
 17, Francisco Hurtado Mateos, de ídem.
 18, Juan Machío Florido, de Hornachos.
 19, Manuel Gómez Espada, de ídem.
 20, Francisco Orozco Cabalkro, de ídem.
 26, Martín Román Cordero, de Aceuchal.
 27, José Benítez García, de Villafrañca.
 28, Cirilo González Fernández, de Puebla de la Reina.
 34, Cándido Preciado Gil, de Almendralejo.
 35, Luciano Becerra López, de Ribera del Fresno.
 36, Gumersindo López Fernández, de Hinojosa del Valle.
 37, Jenara Pizarro Ayala, de Villafrañca.
 38, Manuel Gordillo Vega, de Santa Marta.
 39, Antonio Calero Valcárcel, de Hinojosa del Valle.
 40, Manuel García Castaño, de Hornachos.
 41, Francisco Navarro Márquez, de ídem.
 42, Gabriel Dávalos López, de ídem.
 43, José Corbacho Picón, de Santa Marta.
 44, Antonio Macián Llanos, de Villafrañca.
 45, Antonio Berrocal Acosta, de Almendralejo.
 46, Ciriaco Cerezo Macho, de ídem.
 47, Manuel López Briones, de ídem.
 48, Félix Viana Carrasco, de Puebla de la Reina.
 49, Antonio Nieto Luján, conocido por Audencio, vecino de ídem.
 50, Gonzalo Delgado Montero, de ídem.
 51, Antonio Fernández Brajonez, de Villafrañca.
 52, Juan Jiménez García, de ídem.
 53, Fernando Rubio Pastor, de ídem.
 54, Joaquín Hermisél Vázquez, de Solana.
 55, Vicente Nieto Olivero, de ídem.
 56, Faustino Mejías Pino, de Santa Marta.

57, Juan Flores Rodríguez, de Ribera del Fresno.
 58, Antonio Reyes López, de Hinojosa del Valle.
 59, Eduardo Cumbretero Avila, de Puebla de la Reina.
 60, Francisco Alzán Flores, de Aceuchal.
 61, Francisco Velarde Pozo, de Palomas.
 62, Manuel Rosa Caballero, de Ribera del Fresno.
 63, Bonifacio Ventura Chaparro Montero, de Hinojosa.
 64, José Muñoz Miranda, de Santa Marta.
 65, Antonio Ramírez Chinarro, de Entrín Bajo.
 66, Antonio Carrasco Pérez, de ídem.
 67, Joaquín Gutiérrez Melchor, de Villafrañca.
 68, Diego Carabante Llanos, de ídem.
 69, Manuel Morales García, de ídem.
 71, José Fernández García, de Palomas.
 72, Florentino Parra Ayer, de Santa Marta.
 73, Alonso González Cáceres, de Hornachos.
 74, Manuel García Conejo, de Villafrañca.
 75, Francisco Delgado Robledo, de Almendralejo.
 76, Alejandro Orellana Quirós, de ídem.
 70, Diego Sánchez Alonso, de ídem Almendralejo, 12 de agosto de 1944.—El Juez, Juan de la Hera Blasco.—El Secretario, Narciso García.
 28.088 y 29.561

Don José Carrasco de la Barrera, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, y á virtud de auto de inhibición dictado a mi favor por el señor Juez de Instrucción de Fregenal de la Sierra, he procedido a continuar la tramitación del expediente de responsabilidad política número 77 del año actual, contra el inculcado Francisco Romero Martín, vecino de Santa Marta, soltero, bracero.
 Almendralejo, 22 de agosto de 1944.—El Juez, José Carrasco.—El Secretario, P. H. (ilegible).
 29.718.

Don Juan de la Hera Blasco, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en virtud de lo ordenado por la Superioridad se tramitan expedientes

de 1944 contra los inculcados que se mencionan:

78, Abolardo García y García, de Villafrañca.
 79, Juan Antonio María Delgado Zamora, de Almendralejo.
 80, Francisco Fernández Galea, de ídem.
 81, Juan Trejo Delgado, de Palomas.
 82, Francisco Amado Rangel, de Santa Marta.
 83, Francisco Pozo Rosario, de ídem.
 Almendralejo, 25 de septiembre de 1944.—El Juez, Juan de la Hera.—El Secretario, P. H., Marino García.
 30.410 y 30.625.

Don Juan de la Hera Blasco, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente contra Francisco Ruiz González Valero, hijo de Pedro y de Fernanda, casado, bracero, de cuarenta y tres años y natural y vecino de Aceuchal.
 Almendralejo, 17 de julio de 1944. El Juez, Juan de la Hera Blasco.—El Secretario (ilegible).
 28.822.

Barcelona

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan expedientes contra los inculcados que se expresan:

De 1943:
 30, José Fernández Jiménez, de cuarenta y ocho años, natural de Cehegín (Murcia), casado, jornalero, vecino de esta ciudad.
 31, Pedro Enrique Juan Rosal, de cincuenta y ocho años, casado, panadero, natural y vecino de Barcelona.

De 1944:
 7, Luis Pau Ricou, hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de treinta y tres años, casado, taxista;

8, Eduardo Faro Cuenca, hijo de Joaquín y de Paulina, de treinta y cinco años, natural de Barcelona, ferroviario, soltero, vecino de esta ciudad.

12, Juan Mir Nin, hijo de Lorenzo y de Rosalía, de treinta y nueve años, natural y vecino de Barcelona, casado, carretero.

13, Jaime Planell Rivas, vecino de

Barcelona, San Olegario, 5, primero, primera.

14, Fermín Poquet Calatayud, hijo de Fermín y de Nieves, de cuarenta años, natural de Enguera (Valencia), casado, jornalero, vecino de esta ciudad.

15, Juan Castelltort Vives, natural y vecino de Barcelona, hijo de Emilio y de María, viudo, jornalero.

17, Valentín Medrano Sainz, natural de Tordesillas (Valladolid), vecino de Barcelona, hijo de José y de Juliana, casado, del comercio.

18, Miguel Gay Ventura, mayor de edad, vecino de Caldas de Montbúy.

21, Rafael Sardá Lloréns, de veintiséte años, soltero, Perito, agrícola, natural de Melilla, hijo de Rafael y de Carmen, vecino de esta ciudad.

23, Eduardo Batalla Cunillera, hijo de Anselmo y de Ana, de sesenta y dos años, casado, Enólogo químico, vecino de Barcelona.

27, Joaquín Albelda, natural y vecino de Barcelona.

Barcelona, 29 de julio de 1944.—El Juez, Luis de Paz. — El Secretario, P. H., Victorio Simarro.

29.178.

Madrid

El Juzgado de Instrucción número siete de esta capital incoa expediente, con el número 129, contra Pedro García-Puente Marcos, de cincuenta y ocho años, casado, cesante y con domicilio en el paseo de la Chopera, 85, primero.

Madrid, 26 de julio de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José de Molinuevo.

28.990.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

La Vecilla

Don Julio Prieto Zapico, accidental Juez de Instrucción de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado sobreseyó los expedientes tramitados en el mismo contra los inculpados que se dirán, y, por consiguiente, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Severiano León González, vecino de Robledo.

Ángel Vacas Argüello, de Santa Lucía.

Ana María Melón, de Pola de Gordón.

Eladia Alonso Barrera, de ídem.

Máximo Laiz Martínez, de Santa Lucía.

Eutimia Alonso Herrero, de Pola de Gordón.

José Martínez Alonso, de La Valcueva.

Policarpo Melón Segura, de Rodiezmo.

Saturnino Fernández Barrial, de Santa Lucía.

Manuel Valle Díez, de Robles.

Alfredo Rey Arias, de Perdiella.

Cesáreo Fidalgo García, de Santa Lucía.

Félix Casado Pérez, de ídem.

Francisco Laiz Fernández, de ídem.

Bartolomé González Martínez, de Santa Lucía.

José Pueyo Suárez, de Huergas de Gordón.

Manuel Ordóñez García, de La Vid.

Rogelio Arias Suárez, de Huergas de Gordón.

Severiano Isidoro Fernández, de Santa Lucía.

Dionisio Morán Gutiérrez, de Pobladura.

Justo Sierra García, de Velilla.

Ezequiel Marcoa Martínez, de Santa Lucía.

Bonifacio Bayón González, de Santa Lucía.

David Fernández Díez, de La Erquina.

Flora Alcalde Núñez, de Villasimpliz.

Raimundo Viñuela Suárez, de Rabanal de Fenar.

Esteban González Díez, de ídem.

Aquilino Lanero, de Orzanaga.

Francisco de Orta Guillamón, de Villamanán.

Hermenegildo Fernández Gutiérrez, de ídem.

Celedonio Presa Gutiérrez, de Ventosilla.

Felipe Morán Colín, de Rabanal.

Eusebio González Castro, de Solana.

Florencio García Alonso, de Robledo de Valcueva.

Amador Gutiérrez Ramos, de Vega de Gordón.

Ángel Calzón Fernández, de Santa Lucía.

Manuel Suárez Pérez, de La Cueta.

María Getino Díez, de La Mata de Curueño.

Eladio Viñuela Gutiérrez, de Villanueva.

Alejandro de Varo Fernández, de Vegaquemada.

Matías de Cabo Liébana, de Vozmediano.

Marcelino Rodríguez Puente, de Matallana.

Victoriano Tascón Suárez, de Sopeña de Cules.

Maximiliano Gutiérrez Rodríguez, de Correcillas.

Blas Alvarez Gutiérrez, de Geras de Gordón.

Mariano Arias Barrios, de Aviaodos.

Emilio Díez García, de Buiza.

Ramiro Díez González, de La Mata de Curueño.

Francisco Bayón González, de Ambasaguas.

Anilo Llanera Rodríguez, de Paradesvil.

Eloy Llanera Rodríguez, de ídem.

Guadalupe García Fernández, de Barrio de Curueño.

Remedios Rodríguez Sierra, de Barrio de Curueño.

Marta Elisa Bayón Gutiérrez, de Ambasaguas.

Concepción Arias Gabela, de Peredilla.

María Raigada Alonso, de ídem.

Eusebia Valverde Carbayo, de Santa Lucía.

Araceli Chimen Valverde, de Santa Lucía.

Francisco Tascón Robles y Julia Tascón Tascón, de Villalfeide.

Lucía Madarro Palacio, de Busdongo.

Margarita Fernández Alvarez, de Nocado de Gordón.

Atanasio Martín París, de Parдавé.

Laudelino García González, de Villalfeide.

Victorino Arias Rabanal, de La Robla.

Jerónimo Gordón Suárez, de Llamas de Alba.

Inocencio García Acebedo, de Boñar.

Ramiro Díez Díez, de Villasimpliz.

Santiago Ferreras Balbuena y Eulogio Rodríguez Medina, de Veneros.

Manuel Morán Gutiérrez, de Pobladura.

Isidoro Fierro Pozueco, de Santa Lucía.

Julián Viñuela Alvarez, de Rabanal.

Restituto Ibán Vega, Esteban Rueda Coatilla y Domingo Bobis Suárez, de Llanos de Alba.

Joaquín Montero García, de Busdongo.

Antonio Arias Castañón, de Rodiezmo.

Glicerio Díez Alvarez, de Valdepiélago.

Heriberto de Varo Miranda, de Palazuelo.

Bernardo Echevarría Penilla, de La Robla.

Eutimio García Rodríguez, de Delvesa.

Antonio Arias Gabela, de Peredilla.

David Viñuela García, de La Valcueva.

Pedro Limacero Rueda, vecino de Llanos.

Manuel García García, de La Robla.

Faustino Reigada Ferrero, de Pedrilla de Gordón.

Ángel Rodríguez Gordo, de Llanos de Alba.

Horacio Méndez Ferreras, de Boñar.

Arsenio González Castro, de Candanedo de Fenar.

Cándido Rodríguez García, de Boñar.

Laudelino Caballero Díez, de La Valcueva.

Hermínia García Tascón, de Santa Lucía.

Juan Mecía Martínez, de Vega de Gordón.

Eleuterio Rodríguez Rodríguez, de Santa Lucía.

Torcuato González Álvarez, de Vegacervera.

Eduardo Gutiérrez Díez y Francisco González Canseco, de Matallana.

Marcelino Asensio García, de Berberino.

Venancio Gutiérrez Gutiérrez, de Llombera.

Esther González Álvarez, de Robledo de Fenar.

Arsenio García Tascón, Pedro Canseco Tascón, Carlos González González y Pablo Tascón Tascón, de Villalfeide.

Florentino Rodríguez García, de Santa Lucía.

Silvino Valverde Alonso, de Pola de Gordón.

Manuel Álvarez González, Engracia Viñuela González y María Suárez García, de Robledo de Fenar.

José Rodríguez Suárez, de Llanos de Alba.

Lorenzo Fernández Sahagún, de Orzanaga.

Jesús López García, de La Acisa.

José María Fanjul Cimadevilla, de Busdongo.

Carlos García Robles, de La Robla.

Ángeles Rodríguez Rodríguez, de Rodiezmo.

Justo Prieto García, de La Robla.

Román Alonso Robles, de Vedoso.

Lorenzo Alonso Robles, de Granheros.

Bruno Marcos Iglesias, de Redi-puertas.

José Villalobos Egido, de La Robla.

Daniel Fierro Velasco, de Pontedo.

Jerónimo García Díez, de Orzanaga.

Antonio San Pedro, de Matallana.

Lino García Fernández, de Redi-puertas.

Teodoro García Álvarez, de La Vid.

Arsenio Alonso Castañón, de Rodiezmo.

Josefa Suárez Moreda, de Ventosilla.

Melchor López García, de La Er-cina.

Felipe Ferreras Escanciano, de La Er-cina.

Gerardo Gordón Gutiérrez, de No-cedo de Gordón.

María Andrea González, de Golpe-jar de la Tercia.

Leandro Rojo González, de Am-basaguas.

José Herrero Collantes, de Bus-dongo.

Hermínio Robles Gutiérrez, de Pola de Gordón.

Luz y Felicitas Alonso Castañón, de Rodiezmo.

Felipe González Lanza, de Valle.

Estefanía Castro Castañón, de Solana.

Vidal Alonso Valladares, de La Er-cina.

Anibal Santos Fernández y Victo-riano García Muñiz, de Orzana.

Gabino Martínez Álvarez, de Ba-rrío de Curueño.

Alfredo García Costilla, de Llanos de Alba.

Isidro García Costilla, de idem.

Rafael García Suárez, de Olleros de Alba.

Eliseo Vega Suárez, de Sorrilos de Alba.

Celestino González Tascón, de Vi-llalfeide.

César Díez González, de Brugos de Fenar.

Gumersindo González Gutiérrez, de idem.

José López López, de Palazuelo de Boñar.

Santiago Tascón Robles, de La Valcueva.

Marcelino Castro González, de So-lana de Fenar.

Feliciano Álvarez Fernández, de Santa Lucía.

Manuel Suárez González, de Olle-ros de Alba.

Eloy García, de Santa Lucía.

Pedro Viñuela Blanco, de Serrilla.

Luis García García, de Correcillas.

Trinitario Martínez García, de Ro-bles.

Victoriano Alonso Rodríguez, de Sobrepeña.

Aladino Oricheta Pascual, de Or-zanaga.

Victor Gutiérrez González, de Or-zanaga.

Isidoro Tascón González, de Vi-llalfeide.

Eloy Gutiérrez Díez, de Orzanaga.

Generoso González Gutiérrez, de Villalfeide.

Pedro González Castro, de Vega-cervera.

Baltasar Suárez González, de La Valcueva.

Cecilio Escanciano Muñiz, de San Pedro de Foncallada.

Ulpiano Rodríguez del Blanco, de San Pedro.

Leonardo Prada Caballero, de San Adrián del Valle.

Vicente Cienfuegos Lario, vecino de Fontún.

Dimas González Morán, de No-cedo.

Eudisia García, de Cerecedo.

Bernardino Díez García, de Ceru-llada.

Pedro García Díez, de Orzanaga.

Josefa Rodríguez Somedo, de Ve-gas de Gordón.

José Díez Suárez, de La Valcueva.

Concepción González García, de Robles.

Ángel García González, de Mata-llana.

Domingo Caballero Díez, de La Valcueva.

Restituto Herrero Bosque, de Pola de Gordón.

Cipriano Martínez Díez, de Pola de Gordón.

Bernardo Castañón García, Paulino Reyero García y Hermínio García González, de Santa Lucía.

Eleuterio Rodríguez Fernández y Gerardo Ferreras Tascón, de La Er-cina.

Pablo Fernández Álvarez, de Boñar.

Plácido García Sánchez, de La De-vesa.

Feliciano Jiménez Fernández, de Busdongo.

Emiliano Fernández Miranda, de Canseco.

Ángel Gutiérrez Gómez y Francisco San Martín Colín, de La Robla.

Benito Castañón Gutiérrez, de Ro-diezmo.

Federico Viñuela Gutiérrez, de Villamanín.

Gregorio González Bayón, de Mi-llaro.

Rafael Cañón Labrador, de Santa Lucía.

Florino del Río González, de San Pedro de Foncayada.

Eugenio Castro Blanco, de Amba-saguas de Curueño.

Saturnino García González, de Lla-mazares.

Benigno Martínez Rodríguez, Au-relio Cañón González y Andrés Ro-dríguez Martínez, de Casares.

Alfredo Fernández Gutiérrez, de Redipuertas.

Manuel Martínez Álvarez, Policarpo Campoamor Díez y Lorenzo Martí-nez Álvarez, de Santa Lucía.

José Díez Alvarez, de La Vid.
Fidel Pozuelo Gómez y María Martínez García, de Santa Lucía.
Julio Díez del Olmo, de Ciñera de Gordón.

Amador Ortega Sánchez, de Vega de Gordón.
Ezequiel Getino Getino, de Otero de Curueño.

Ramiro Fernández García, de Ciñera.

Noé Alvarez Alvarez, de ídem.
Julían Alcalde Núñez, de Villamanín.

Luciano Rodríguez Ordás, de Llanos de Alba.

Emilio García González, de Villalfeide.

Arsenio Gutiérrez García, de Pola de Gordón.

Adolfo Huerta Alonso, de Villar del Puerto.

Román Huerta Domínguez, de La Vid.

Felipe Fierros Gutiérrez, de Cansaco.

Agustín de la Fuente Rabanal, de Santa Lucía.

Laureano Gutiérrez Blanco, de La Robla.

Josefa González Sabugal, de Pola de Gordón.

Eustaquio García Carbajal, de Vega de Gordón.

Hermínio Fernández Compadre, de Arintero.

Celestino Castañón Gutiérrez, de Rodiezmo.

José Mayo Escudero, de Pola de Gordón.

Primitivo Villa Sánchez, de Oceja.

Antonio Martínez García, de Llombera.

Tomás García Alvarez, de Roñar.

Teodoro del Valle, de Aviados.

Amador González Fernández, de Coladilla.

Ambrosio García Alonso, de ídem.

Pedro Antonio Gutiérrez Gutiérrez, de Brugos.

Eladio González Gordón, de Puente de Alba.

Horacio Mayo Alvarez, de La Robla.

Justo San Segundo Puebla, de Rodiezmo.

Manuel Suárez Arias, de Buiza.

María Luisa Bayón y Valle, de Busdongo.

Fidenciano Ruiz García, de La Ercina.

Delfino Arias Arias, de Pola de Gordón.

Tomás Gutiérrez Alonso, de Gera de Gordón.

Julían Cuadrado Portegudo, de La Ercina.

Laureano Suárez González, de Busdongo.

Daniel Casado Verdejo, de Orzañaga.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

La Vecilla, 31 de julio de 1944.—El Juez, Julio Prieto.—El Secretario, Mariano Velasco.

29.237.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Edicto

En el recurso contencioso-administrativo número 14.948, que pende ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, interpuesto por don Bernardo Fuentes Rodríguez y otros, contra Orden del Ministerio de Instrucción Pública fecha 8 de marzo de 1935, sobre nombramiento de Ayudantes Meritorios de Clases de Dibujo en Escuelas de Artes y Oficios; habiendo renunciado a la representación que en autos venía ostentando del licitador recurrente y litis socios el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, y dada cuenta, se ha dispuesto se haga saber dicha renuncia al citado don Bernardo Fuentes Rodríguez y se le requiera al propio tiempo para que en el improrrogable término de treinta días comparezca por medio de nueva representación en forma, bajo el apercibimiento de que, de no verificarlo, se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Y a fin de que sirva de notificación y requerimiento al prenombrado don Bernardo Fuentes Rodríguez, cuyo actual domicilio se ignora, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo ordenado por la Sala en providencia de 11 del actual, libro el presente en Madrid a 13 de octubre de 1944.—El Secretario de Sala (illegible).

1.422-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LUGO

Don Manuel Pérez-Batallón y-Maciá, Juez accidental de Primera Instancia de Lugo.

Hago público: Que a instancia de don Ramón Vázquez Díaz, de Rábade, se tramita en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su cuñado Eulogio Docampo Carral, de cincuenta y cinco años, hijo de José y Encarnación, natural

y vecino de Rábade, de donde se ausentó pasa de treinta años.

Dado en Lugo a 19 de septiembre de 1944.—El Secretario, ante mí (illegible).—El Juez, Manuel Pérez-Batallón y Maciá.

4.039-A. J.

1.º 24-10-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

2.977

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juliana; de veintiocho años, soltera, sus labores, hija de Cosme y de Avelina, natural de Toledo, vecina de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 133 de 1940, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducida a prisión 20.208

2.978

MARTINEZ ORTEGA, Isidro; o vivió en Madrid, Topete, 29; procesado en causa 227 de 1944, por estafa comparecerá en el término de días ante el Juzgado de Instrucción número quince, de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés, para ser reducido a prisión. 30.172

2.979

CANO MARTINEZ, Cesáreo, natural de Blanca (Cieza), soltero, empleado, de veintin años, hijo de Cesáreo y de Pilar, domiciliado últimamente en Valencia, calle Guillén de Castro, 45, segundo, o en Barcelona; procesado en causa 841 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito número dos de Murcia; comparecerá en término

de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

30.267

2.980

MANCHON LOPEZ (a), «El Grabad», Juan; de cuarenta años, hijo de Andrés y de Lucía, casado con María Soler López, natural de Velez Rubio, vecino de Barcelona, Casa Antúnez, Grupo Aunós, calle 4, número 35, tratante de ganado.

FLORES MARTINEZ (a) El «Canas», Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, Hospitalet, y

GOMEZ GARCIA (a) «Pope el Manco», José; vecino de Barcelona, San Medín, 40, bajos (Sans); procesados en sumario 243 de 1944, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

30.159

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.981

Don Mariano Bañeres Cavero, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 4 de 1942, sobre hurto, contra Antonio Ruiz Senés y otro, se ha dictado con fecha 25 de abril de 1944 el auto que en su parte dispositiva y en lo necesario dice así:

Entiéndase el auto de procesamiento dictado en este sumario con fecha 10 de febrero de 1942 contra la persona allí denominada Antonio Ruiz Senés, como dirigido con todas sus consecuencias legales, contra la misma persona a quien corresponde en verdad el nombre de Antonio Ruiz Senés, con las circunstancias expresadas subsiguientemente a este nombre. Apórtense con el propio nombre los antecedentes penales y de conducta de dicho procesado Antonio Ruiz Senés, librando para ello los despachos correspondientes y póngase el presente en conocimiento del procesado y del Ministerio fiscal.

Y para que le sirva de notificación al procesado Antonio Ruiz Senés se expide el presente.

Tamarite de Litera, 1 de julio de 1944.—El Juez, Mariano Bañeres.—El Secretario (ilegible).

28.349.

2.982

Don Víctor Serván Mur, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se cita a Guadalupe Moreno Iglesias, de die-

cinque años de edad, soltera, dedicada a sus labores; natural de Córdoba, domiciliada últimamente en Madrid, Monteagudo, 14, Colegio del Buen Pastor y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de ampliarle su declaración como perjudicada en la causa que se tramita con el número 7 del año actual, por tentativa de violación, contra Mariano Mendiburo Blanco, vecino de Málaga, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al que resulte ser el padre o legítimo representante de la citada joven, pues así lo tengo acordado en proveído de hoy recaído en la aludida causa.

Dado en Ocaña a 14 de septiembre de 1944.—El Juez, Víctor Serván. El Secretario judicial, Luis Salazar.

30.297.

2.983

Don Manuel Santamaría Lozano, Juez Municipal Letrado de esta ciudad en funciones del de Instrucción del partido.

Por medio del presente y en méritos del sumario que aquí se sigue con el número 11 de este año, por muerte de César Salas Llovet, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio, calle Hermosilla, núm. 17, que le fué producida por el tren correo ascendente de Badajoz a Madrid, en que viajaba, en el término municipal de Guareña, el día 24 de marzo último, a sus 21 horas, se ofrece el procedimiento a sus herederos, instruyéndoles de lo preceptuado por el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente edicto, ya que buscados a tal efecto por la Dirección General de Seguridad en indicado domicilio y por toda la capital, no han podido ser localizados.

Don Benito, 30 de junio de 1944.—El Juez, Manuel Santamaría.—El Secretario (ilegible).

28.246.

2.984

Montilla Alvarez, Juan Manuel, que usa también el nombre de Antonio Barco León, haciéndose pasar por Alférez de Ingenieros y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en sumario núm. 95 de 1943, por estafa; bajo apercibi-

miento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 14 de junio de 1944.—El Secretario Judicial (ilegible).

27.724.

2.985

Don Miguel Monfort Escuder, Juez de Instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante la Audiencia Provincial de Alicante; al penado en sumario 7 de 1942, sobre tentativa de robo, Ramón Diego Ros, vecino de Jávea y cuyo actual paradero se ignora, a fin de hacerle las prevenciones de la Ley de 17 de enero de 1908.

Denia, 4 de octubre de 1944.—El Juez, Miguel Monfort.

30.885.

2.986

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en el sumario instruido con el número 144 de 1944, por presunto delito de hurto de una rueda de automóvil, contra Ricardo García Serrano, se ha acordado citar, por medio del presente, a quien se considere propietario de dicha rueda completa, tamaño 720x120, cuyas demás características constan en el sumario, y que según manifiesta el procesado la halló el día 12 de septiembre último, en la calle del Gasómetro, de esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para prestar declaración; caso de no comparecer se dará, por instruido del derecho que a ser parte en la causa, le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Secretario (ilegible).

30.927.

2.987

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de Instrucción de Orgaz.

Ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de la policía, la busca y rescate de un coche marca «Fiat», 10 HP., motor cuatro cilindros, número 1.158.017, chasis número 1.256.833, matrícula M. 16.540, que circula en la actualidad como camioneta, depositándolo y precintándolo en lugar adecuado, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en sumario 16 de 1943, por sustracción de dicho vehículo.

Orgaz, 29 de enero de 1944.—El Juez, Ramón Rodríguez de Torres. El Secretario judicial interino, Felipe López Guerrero.

30.933.